

**PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021**

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ  
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Molcaxac, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio, del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 134, fracciones VI y VII y 312, fracción XI, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y en cumplimiento al Acuerdo CME-MOLCAXAC/AC-010/21 aprobado por este Órgano Electoral, en sesión permanente de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, en la que se realizó el cómputo y se declaró la validez de la Elección de miembros de Ayuntamientos, así como la elegibilidad de la Planilla de candidatos que obtuvo la mayoría de votos, se expide la presente Constancia de Mayoría como Miembros Electos del Ayuntamiento de Molcaxac, del Estado de Puebla, a la Planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, integrada por las y los Ciudadanos:

Cargo	Propietario / Propietaria	Suplente
<b>Presidente Municipal</b>	Gerardo Flores Contreras	Cayetano Márquez Alonso
<b>Regidores (as)</b>	Isaelit Rivera Toral	Mariana Salazar Herrera
	Pablo Sánchez Palacios	Bartolomé Carlos Cortés Cortés
	Benita Flores Martínez	Ninfa Victorina Flores López
	Erick Alejandro Rivera Carcaño	Otniel Escalante Buenaventura
	María Concepción Valladares Bautista	Modesta Campos Campos
	Elias Escamilla Santos	Félix Campos González
	<b>Síndica</b>	Gabriela Alonso Fernández

En el Municipio de Molcaxac; a 09 de junio de 2021.

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**



C. OSWALDO LORENZO CABRERA MEDEL  
CONSEJERO PRESIDENTE



C. NATALY GONZÁLEZ CALDERÓN  
SECRETARIA

**FIRMA DEL INTERESADO**



C. GERARDO FLORES CONTRERAS